



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCV - Nº 57
CORDOBA, (R.A) MARTES 25 DE ABRIL DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA
INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el día 16 de Mayo de 2006, a las 20,30 horas en su local social, sito en calle General Paz 495 de la ciudad de Hernando, prov. de Cba., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 3) Causa del llamado a asamblea general ordinaria fuera de tiempo. 4) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y balance general del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 5) Renovación total de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, todos por el término de un año. Tres miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas, todos por el término de un año. El Pro-Secretario.

3 días - 7064 - 27/4/2006 - s/c.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS
PÚBLICOS, PROVISIÓN, CONSUMO,
CRÉDITO Y VIVIENDAS DE TOLEDO
LTDA.

De acuerdo a los estatutos y la Ley de Cooperativas Nº 20.337, artículo 47, se convoca a los socios de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Provisión, Consumo, Crédito y Viviendas de Toledo Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 2006 a las 15 horas en el salón de esta cooperativa, en Toledo, provincia de Córdoba, para tratar lo siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, aprobación del balance general, estado de resultados, cuadros de pérdidas y excedentes del año 2005, informe del síndico, informe de auditoría. 4) Designación de tres asociados para comisión escrutadora. 5) Renovación parcial del consejo de administración de la cooperativa, elección del síndico titular y síndico suplente. 6) A propuesta de los asociados, construcción de infraestructura para la práctica de deportes, con prioridad de piscina olímpica. El Secretario. Nota: la documentación sobre los temas a tratarse se encuentran a disposición a

disposición de los asociados en las oficinas de esta cooperativa, sita en Av. Independencia 665 - Toledo, provincia de Córdoba, donde puede ser consultada de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. (art. 31 estatuto social de la Cooperativa).

2 días - 7736 - 26/4/2006 - \$ 70.-

INCEYCA S.A.C. e I.

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo del año 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el caso de no reunirse el quórum necesario, se reunirá una hora después de fijada la primera, en segunda convocatoria, en calle Méjico Nº 1167 de la ciudad de Córdoba, de acuerdo con lo resuelto en la reunión de directorio de fecha 17/4/2006, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 2) Informe de la presidencia sobre las causales por las que no se convocó a asamblea ordinaria en término, conforme al art. 234, L.S.. 3) Memorias de la presidencia. 4) Consideración de los estados contables de los ejercicios cerrados al 31/3/2003; 31/3/2004 y 31/3/2005 y sus cuadros anexos. 5) Informe sobre la no formulación del proyecto de distribución de utilidades. 6) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio. 7) Elección de la mitad de directores titulares por dos ejercicios y la mitad de titulares por un ejercicio; la designación de directores suplentes en la proporción que fija el art. 9 del estatuto social. La designación de síndico titular y suplente por un ejercicio o resolver sobre la prescindencia de tales cargos. 8) Retribución de los directores y síndico en un caso. Siendo los títulos nominativos, los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme a lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, L.S., fijándose fecha de cierre en el Libro de Asistencia para el día 18 de mayo de 2006, hasta las 15 horas. El Directorio.

5 días - 7756 - 2/5/2006 - \$ 225.-

INSTITUTO PRIVADO
VILLA DE LAS ROSAS

VILLA DE LAS ROSAS
DPTO. SAN JAVIER

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2006 a las 18 hs. en el local del Instituto, sito en Av. Belgrano (S) Nº 350 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que

conjuntamente con el presidente y secretario de la Asociación firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 2005, finalizado el 31 de Diciembre de ese año. 4) Elección de tres miembros titulares y un suplente para cubrir cargos de la comisión directiva, por el término de cuatro años. 5) Elección de tres miembros titulares y un suplente para cubrir cargos en el órgano de fiscalización o comisión revisora de cuentas. El Sec.

3 días - 7624 - 27/4/2006 - \$ 93.-

ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 6 de Mayo de 2006, a las 10,00 horas en las instalaciones del Club House del barrio "La Herradura", a efectos de tratar el siguiente. Orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Elección de autoridades de la Asociación Civil "La Herradura" para conformar la comisión directiva por el término de dos años, período Mayo 2006 - Mayo 2008. 3) Elección de tres asociados a los fines de la fiscalización en el traspaso de documentación de la comisión saliente a la comisión entrante. La presente convocatoria se realiza en un todo de acuerdo al estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura", en su Art. Trigésimo. El Administrador.

Nº 7586 - \$ 21.-

CER-BELL
CENTRO DE EMPRESARIOS REGIONAL
DE BELL VILLE

Convocatoria

Convocase a Asamblea General Ordinaria de asociados del Centro de Empresarios Regional de Bell Ville (Continuadora del Centro Comercial e Industrial de Bell Ville), a realizarse el día 15 de Mayo de 2006, a las 20,30 hs. en la Sede de la Institución, en calle Hipólito Irigoyen Nº 338 de la ciudad de Bell Ville (Cba.). Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2) Designación de la Junta Electoral de acuerdo al Art. 53º de estatuto vigente. 3) Designación de dos asociados para que suscriban el acta. 4) Consideración causales convocatoria fuera de término. 5) Consideración memoria, balance anual e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2005. 6) Elección de 7 (siete) miembros de la

comisión directiva de acuerdo al Art. 27º del estatuto vigente y con mandato por dos años, a saber: presidente, secretario general, Secretario de relaciones públicas, Secretario de coordinación y actividades, específicas. 2º y 6º secretarios suplentes. 7) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente de la comisión revisora de cuentas, de acuerdo al Art. 53º del estatuto social vigente y con mandato por un año. El Sec. General.

2 días - 7591 - 26/4/2006 - \$ 76.-

CENTRO DE JUBILADOS DE ELENA

Convocase a Asamblea General Ordinaria Anual, en sede social, día 10 de Mayo de 2006, a las 17,30 horas. Orden del Día: 1) Designación dos socios firmar acta asamblea. 2) Consideración memoria, balance, informe comisión revisadora de cuentas y auditor, al 31 de Diciembre de 2005; 3) Comisión revisadora de cuentas y auditor, al 31 de Diciembre de 2005, 3) Designación Escrutadora de votos. 4) Renovación parcial comisión, cuatro vocales titulares. Tres vocales suplentes. Síndico titular y suplente todos por finalización de mandatos. El Sec.

3 días - 7616 - 27/4/2006 - \$ 54,00

JOCKEY CLUB CORDOBA

Asamblea de Socios Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por la H. Comisión Directiva en sesión del 19 de Abril de 2006, en cumplimiento de lo prescripto por los Arts. 33, 34 y 37 del Estatuto y en ejercicio de la atribución que confiere el Art. 53 inc. "P" de aquel, convocase a los señores socios a Asamblea General de Socios ordinaria para el día lunes 29 de Mayo de 2006, a las 18,30 hs. en Avenida General Paz Nº 195 de la ciudad de Córdoba, sede social de la institución, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar acta de la asamblea. 2) Lectura acta asamblea general de socios ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2005, 3) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005 e informe de la comisión cerrado al 31 de Diciembre de 2005 e informe de la comisión revisora de cuentas (Art. 77 inc. "D", del estatuto). 4) Recurso de apelación interpuesto por el socio Juan Carlos Nicosia (Asociado Nº 11.106). H. Comisión Directiva.

3 días - 7633 - 27/4/2006 - \$ 93.-

TEGUARRIBA ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de Mayo de 2006 a las 20 horas en la sede de la

Institución, sito en calles Urquiza y Mitre de la localidad de Alcira Gigena, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la institución. 3) Consideración de la memoria, balance, cuentas de gastos y recursos e informe de la memoria, balance, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano fiscalización, correspondiente al primer ejercicio irregular cerrado al 31 de Diciembre de 2005. Nota: Todo conforme a nuestros estatutos, según Arts. N° 10, 11, 12, 15, 20 y 21. El Sec. 3 días - 7658 - 27/4/2006 - \$ 35.-

CLUB VILLA DOMÍNGUEZ

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a asamblea general ordinaria el 20/5/2006 a las 15.00 hs. en Hipólito Yrigoyen 987 frente al Lago San Roque. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta con el presidente y secretario. 3) Consideración del balance, memoria, informe del tribunal de cuentas correspondientes al ejercicio 2004/2005. 4) Elección nueva comisión directiva período 2005-2007. El presidente y la Secretaria.

3 días - 7762 - 27/4/2006 - s/c.

CENTRO DE CARGAS SAN CAYETANO INRIVILLE

Convoca a asamblea general ordinaria 27/5/2006 a las 18 hs. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Informe de las causales de suspensión de la asamblea convocada para el día 24 del cte. y del llamado a misma fuera de término para tratar el ejercicio 2005. 4) Consideración de la memoria. 5) Balance general y cuadro de resultados y anexos correspondientes al XXIII ejercicio cerrado el 31/10/2005 e informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Designación de la comisión escrutadora. 7) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días - 7757 - 27/4/2006 - \$ 84

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA - HOLMBERG (CBA).

HOLMBERG

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/5/06 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadros de resultados y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2005 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informar los motivos por lo que no se realizó la asamblea en término. 5) Elección de tres socios para integrar la comisión escrutadora de votos. 6) Elección de 5 miembros titulares por el término de 1 año. 7) Elección de 4 miembros suplentes por el término de 1 año. 8) Elección de 3 miembros para la comisión revisora de cuentas por 1 año y elección de 1 miembro suplente por el término de 1 año. Art. 42° del Estatuto en vigencia. La Comisión Directiva.

3 días - 7764 - 27/4/2006 - s/c.

GOLF CLUB YACANTO

La C.D. del Golf Club Yacanto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de

Mayo de 2006 a las 21 hs. en la sede social del Club, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Lectura del acta anterior. 3) Aprobación de memoria, balance general y cuadro de resultados de los ejercicios cerrado el día 31 de Diciembre de 2005 e informe de comisión revisora de cuentas, 4) Elección de C. Directiva y C. Revisora de Cuentas, los socios deben estar al día para emitir su votos. El Sec.

N° 7704 - \$ 24.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CANALS LTDA.

Convocase a los asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Limitada Matrícula I.N.A.C. 277 a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día domingo 14 de Mayo de 2006 a las 08,00 horas en el edificio de la Asociación Italiana Cultural y Deportiva Italia, sito en calle Córdoba y Belgrano de ésta localidad, para dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causales por las que se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contables anexos y notas, informes del síndico y del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005. 4) Proyecto de asignación de los resultados del ejercicio al 31/12/05. 5) Informe sobre la situación económica, financiera y jurídica actual de la Cooperativa. 6) retribución al consejo de administración. 7) Elección de los asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos. 8) Renovación parcial del órgano de administración y fiscalización de la siguiente manera: a) Elección de tres (3) consejeros titulares por el término de tres ejercicios, todos por finalización del mandato de los señores: Guillermo Nolter, Jorge Nolter y Eduardo Aguado; b) Elección de tres (3) consejeros suplentes por el término de un año, por finalización del mandato de los Sres. Angel Chentofanti, Luis Guernier y Jesús Mercado. 9) Consideración de la aplicación de la Resolución N° 1027 del INAES. 10) consideración y aprobación del ajuste de las siguientes tarifas de servicios prestados por la Cooperativa. Servicio de Energía Eléctrica, conforme a los aumentos expresamente autorizados por el Ente Regulador de Servicios Públicos - ERSEP.- Servicio de agua potable. Servicio Atmosférico. Servicios Sociales. El Secretario.

N° 7796 - \$ 49.-

SOCIEDADES COMERCIALES

LABRANZA SRL

OLIVA

Constitución de Sociedad

Socios: Gabriel Oscar Fioni, DNI N° 20.376.348, de nacionalidad argentina, profesión comercial, de 35 años de edad, con domicilio en calle San Lorenzo N° 740 de esta ciudad de Oliva, casado con la Sra. Anabel del Valle Bessone DNI 20.749.839 y el Sr. Pablo Gustavo Fioni, DNI 23.465.072, de nacionalidad argentina, profesión profesor en ciencias económicas, de 31 años de edad, con domicilio en calle Victorio Bonfante N° 431 de esta ciudad de Oliva, casado con la Sra. Daniela Beatriz Rodríguez DNI N° 22.996.241. Instrumento constitutivo: dos de marzo de dos mil seis. Denominación: Labranza SRL. Domicilio: Oliva. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros

dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, semovientes, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras, negociar y contratar con todos los bancos del país y del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos y privados. Industriales: mediante la producción, industrialización, formulación, elaboración y/o fundición de materias primas, productos y subproductos, agroquímicos, químicos, agropecuarios; producción de semillas, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negociar futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y en general, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, excepto las incluidas en la Ley 10.061. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, así como la construcción de viviendas urbanas y rurales, la realización de loteos y fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos. Mandatarias: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agentes financieros, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Asesoramiento profesional agropecuario en general, contratista rural, producción agropecuaria en general, comercialización de productos e insumos agropecuarios, prestación de servicios a terceros, consignaciones, servicio inmobiliarios, corretaje de cereales y oleaginosas, multiplicación de semillas, transporte de productos agropecuarios, prestación de servicios a terceros, consignaciones, servicios inmobiliarios, corretaje de cereales y oleaginosas, multiplicación de semilla, transporte de productos agropecuarios, operaciones de comercio exterior de productos, subproductos, máquinas e insumos relativos a la producción agropecuaria y agroalimentaria. Diseño y fabricación de máquinas y equipos agrícolas. Edición de medios gráficos, audiovisuales, radiales, televisivos, de internet y otros a crearse, con contenido técnico informativo y de interés general para el hombre de campo, como así también la comercialización de espacios publicitarios en dichos medios, información, informática, servicios pedagógicos, organización de eventos especiales, cursos, jornadas y conferencias. Obtención de representaciones comerciales, generación de campañas publicitarias y de marketing, para empresas vinculadas al sector agropecuario. Duración: 99

años desde la inscripción en el RPC. Capital: \$ 50.000. Administración y representación: a cargo de una gerencia integrada por los dos socios. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Por acta de fecha dos de marzo de dos mil seis se fija sede social en Caseros N° 532 de la ciudad de Oliva.

N° 6935 - \$ 195

TRIUM S.A.

Edicto complementario al publicado en el Boletín Oficial del día 5 de abril de 2006, bajo el N° 6094.

Fiscalización: Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que refiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la Asamblea que así lo resolviere debe designar Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.-

N° 7813 - \$ 35

EL MATACO SRL

LA CARLOTA

Constitución de Sociedad

Socios: Federico Hugo Alonso, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 3 de noviembre de 1975, DNI 24.521.932, CUIT 20-24521932-7, casado en 1ª nupcias con Rosario Armeñanzas, domiciliado en J. B. Lagos N° 273, y Eduardo Esteban Manassero, argentino, comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1978, DNI 26.125.365, CUIT 20-26125365-9, soltero, domiciliado en calle Vélez Sársfield N° 985, ambos de La Carlota, Provincia de Córdoba. Domicilio social: J. B. Lagos N° 273 de La Carlota, Provincia de Córdoba. Domicilio social: J. B. Lagos N° 273 de La Carlota, Provincia de Córdoba. Objeto: I) Agrícola Ganadera: implementación y cultivo de todo tipo de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados, implantación y cultivo de cualquier especie arbórea, cultivo de vegetales, comercialización de sus frutos, mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento, industrialización primaria de frutos y productos derivados de dicha explotación, exportación de sus frutos y productos o subproductos, establecimientos para cría e invernada de ganado, estancias, granjas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, mediante utilización de tierras propias o de terceros, para realizar plantaciones de cualquier tipo, contrataciones rurales, servicios agrícolas en general, forestaciones y reforestaciones. II) Comerciales: compra y venta, permuta, canjeador de cereales y oleaginosas por insumos agropecuarios, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados, provenientes de las actividades agropecuarias y productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero destinado a las actividades

agropecuarias. III) Inmobiliarias: administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas, constituir fideicomisos de cualquier clase y forma. IV) Financiera y de inversión: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantías, constituir prendas, hipotecas, avales, fianza y demás garantías, por obligaciones propias, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, bonos externos de la República Argentina, solicitar obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción del sector agropecuario, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros. En ambos casos la extensión y la limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliada en el país, o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contraer con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, Entidades autárquicas, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. V) Transporte: a) Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreo, caudales, correspondencia encomiendas, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. VI) Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura, alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. VII) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: compra, venta, canje, consignación, acopio, distribución, importación, exportación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y sus derivados descriptos de acuerdo a la norma que dicte la autoridad competente. Capital social: \$ 50.000, dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 50 c/u. Integración de capital: socio Federico Hugo Alonso: quinientas (500) cuotas de Pesos cincuenta (\$ 50) cada una, totalizando la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y el socio Eduardo

Esteban Manassero: quinientas (500) cuotas de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una, totalizando la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). Duración: 30 años a partir del día 10 de marzo del año 2006, venciendo el día 9 de marzo del año 2036. Administración y representación: será ejercida por ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes. Cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Autos: "El Mataco SRL - Solicita Inscripción" Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. De Río Cuarto. Río Cuarto, 30 de marzo de 2006. Fdo. Dra. Claudia Montamat de Esquiro, secretaria.

N° 6458 - \$ 307

BETA SERVICIOS S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 13/10/2005 y asamblea Ordinaria y Extraordinaria autoconvocada N° 3 del 30/11/2005, se procede a designación de Directorio: Presidente: Valentín Alberto Sánchez, DNI 21.391.511. Argentino, nacido el 27/12/1969, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pascual Contursi N° 1374 N° 1374 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director suplente: Fanny Alejandra Vettorelo, DNI 18.173.862, argentino, nacido el 8/12/1965, soltera, comerciante, con domicilio en calle 3 de Junio N° 2539 de la localidad de Villa General Belgrano; Provincia de Córdoba, ambos por el plazo de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Aprueba Balances, cuadros y memoria cerrados al 31/12/2002 - 31/12/2003 - 31/12/2004. Modificación art. 3 Estatuto Social: Art. N° 3: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: Agropecuaria: explotación agro - ganadera, en todas sus formas, pudiendo procesar industrializar, comercializar, acopiar, importar, exportar sus productos. En especial compra-venta, comercialización, depósito, acopio, distribución, intermediación, faenamiento y producción de aves y animales de granja, sus insumos, maquinarias, productos y subproductos. Comercialización: de productos de almacén en todas sus formas de comercialización. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Domicilio - Sede Social: Ruta 111, Km. 8,5 Villa Retiro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de marzo de 2006.

N° 6870 - \$ 99

METALURGICA FÉNIX SRL

VILLA NUEVA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. y de Flia. Villa María, Sec. N° 3. Autos: "Metalúrgica Fénix SRL - I.R.P.C. Fecha 1/9/05. Socios: Marcos Antonio Russo DNI 25.271.634, soltero, 28 años, argentino, comerciante, domicilio Belgrano 385,

Villa Nueva, Hugo Osvaldo Heredia, 48 años, DNI 8.276.662, casado, argentino, comerciante, domicilio Reconquista 269, Villa María. Nombre y domicilio: "Metalúrgica Fénix SRL" con domicilio en Lima 889 esquina Buenos Aires, Villa Nueva, Pcia. de Cba. Plazo: treinta años (30) a partir de la inscripción del presente instrumento. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización relacionado con materiales ferrosos y no ferrosos, en especial autopartes para automotores. b) Industriales: Proyección, armado y diseño para fabricación de cuerpos y componentes para armado de bomba de agua en especial y repuestos en general. Capital social: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) divididos en 50 (cincuenta) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una suscriptos e integrado por los socios en su totalidad conforme estado patrimonial acompañado, por el socio Marcos Antonio Russo, la cantidad de 250 cuotas, equivalentes a Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) que representa el 50% del capital social y por el socio Hugo Osvaldo Heredia, la cantidad de cuotas doscientos cincuenta equivalentes a Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) que equivale al otro 50% del capital social. Administración y dirección: a cargo del socio Hugo Osvaldo Heredia, en el carácter de socio gerente, ejerce la representación legal y el uso de la firma social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civil, Com. y de Flia. Villa María, Dra. Daniela Hochsprung. Secretaria. Oficina, 13 de marzo de 2006.

N° 7094 - \$ 79

NEMESIS S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 9/8/2005 y su rectificativa del 1/12/2005 las Sras. María Adelma Brito, de 64 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Ambrosio Funes N° 2418, B° Gral. Urquiza, Córdoba, con DNI N° 3.961.334 y Mónica Carina Minetto, de 31 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Emilio Salgari N° 2040, Córdoba, con DNI N° 23.252.583, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada Nemesi S.A., con domicilio y sede en Av. Amadeo Sabatini 3250 Local 160, Córdoba, República Argentina, cuyo objeto es dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales, diseño, proyección, adquisición, fabricación, construcción, exportación, importación y comercialización de estructuras, bienes e insumos, instalaciones, maquinarias y equipos destinados a la fecundación, alumbramiento, crianza, manutención, curación y alimentación de animales de cualquier especie y b) agropecuarias, explotación agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, apícola, de tambo, y de granja, en establecimientos propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, tanto en el territorio de la República Argentina, como en el extranjero; con un plazo de 90 años desde su inscripción en el RPC, con un capital de \$ 72.400, representado por 724 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscribe de la siguiente forma: María Adelma Brito: 362 acciones y Mónica Carina Minetto: 362 acciones. La administración esta a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 3 miembros, socios o no, electos por el término de 3 ejercicios y reelegibles ilimitadamente, la asamblea podrá designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, la representación legal y el

uso de la firma social está a cargo del Presidente o su reemplazante legal, se compone el Directorio con un miembro titular y uno suplente, y se designa como titular y presidente a María Adelma Brito y como suplente a Mónica Carina Miento; la fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. Si la soc. no estuviera comprendida en alguna de las disposiciones del Art. 299 de la LS, podrá prescindir de la sindicatura, se prescinde de la Sindicatura y se establece la fecha de cierre del ejercicio para el 31 de diciembre de cada año.

N° 7092 - \$ 123

VALLE DEL TULLUM S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 8/8/2005, los Sres. Cristina Fabiola Chautemps, de 32 años, casada, argentina, Lic. en Química, con domicilio real en Ruta 12 Km. 16 casa 4, Rivadavia, ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, DNI N° 23.197.314, Lucas Alejo Chautemps, de 29 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Madariaga 7361 B° San José, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI N° 24.821.764; Olga Mariel Bustos, de 29 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Madariaga 7361, B° San José, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI N° 24.647.268 y Juan Carlos Chautemps, de 62 años, divorciado, argentino, ingeniero, con domicilio real en calle Madariaga 7361, B° San José, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 7.970.647 han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "Valle del Tullum SA" con domicilio y sede en Brasil N° 825 B° Observatorio, ciudad de Córdoba, República Argentina, cuyo objeto es dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: diseño, proyección, adquisición, fabricación, construcción y comercialización de estructuras, bienes e insumos, instalaciones, maquinarias y equipos destinados a la producción, manufacturación y conservación de frutos de origen animal y vegetal. b) Agropecuarias: explotación agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, apícola, de tambo y de granja, en establecimientos propios o de terceros y c) Comerciales: importación, exportación y comercialización de todos los productos que fabrique, elabore y manufacture. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, tanto en el territorio de la República Argentina, como en el extranjero, con un plazo de 90 años desde su inscripción en el RPC, con un capital de \$ 20.000 representado por 200 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscribe de la siguiente forma: Cristina Fabiola Chautemps, 50 acciones, Lucas Alejo Chautemps, 50 acciones, Olga Mariel Bustos, 50 acciones y Juan Carlos Chautemps, 50 acciones, la administración está a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 3 miembros, socios o no, electos por el término de 3 ejercicios y reelegibles ilimitadamente, la asamblea podrá designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término; la representación legal y el uso de la firma social está a cargo del presidente o su reemplazante legal; se compone el directorio con un miembro titular y uno suplente y se designa como titular y Presidente a Cristina Fabiola Chautemps y como director suplente al socio Lucas Alejo Chautemps; la fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. Si la soc. no estuviera comprendida en alguna de las disposiciones del art. 299 de la

LS, podrá prescindir de la Sindicatura; se prescinde de la Sindicatura y se establece la fecha de cierre del ejercicio para el 31 de diciembre de cada año.

N° 7093 - \$ 151

REVICOR SRL

Regularización de Sociedad
Cesión de Cuotas Sociales
Modificación Objeto Social

Regularización: 1) Las socias de Revicor SRL María Gabriela Pérez Araoz, DNI N° 18.496.662 y María Claudia Fraile, DNI N° 17.364.497, por acta de fecha 22/11/05 suscripta el 24/11/05 resolvieron regularizar la sociedad que integran de conformidad con el contrato constitutivo de fecha 22/9/05 suscripto el 23/9/05 y rectificado por acta del 4/11/04 suscripta el 17/11/04. 2) Cesión de cuotas: por acta de fecha 24/11/05, la socia María Gabriela Pérez Araoz, titular del 50% del capital social, vendió, cedió y transfirió todas sus cuotas sociales del siguiente modo: noventa y nueve (99) de sus cuotas sociales a María Claudia Fraile y una (1) de sus cuotas sociales a Virginia María Leonor del Bono DNI N° 17.624.953, argentina, de 40 años de edad, comerciante, casada con Luis Alberto Boccamazzo, domiciliada en Ambay N° 1198 B° La Herradura de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Cba. Las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Sra. Fraile ciento noventa y nueve (199) cuotas sociales. Sra. del Bono una (1) cuota social. Integración en bienes de uso valuados a precio de plaza. 3) Modificación del contrato social: por acta del 1/12/05 las socias de Revicor SRL. Fraile y del Bono resolvieron modificar el contrato social en las siguientes cláusulas. a) Cláusula 3°: Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) La comercialización, importación, exportación o fabricación de indumentaria. II) La comercialización, importación, exportación o fabricación de tejidos. III) La comercialización, importación, exportación o fabricación de artículos de marroquinería, bijouterie y accesorios para la indumentaria. IV) Registrar marcas, adquirir o explotar franquicias. V) Servicio de asesoramiento de empresas. b) Cláusula 12°, Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de María Claudia Fraile, quien tendrá el carácter de socio - gerente y durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad. 4) Asimismo resolvieron mudar la sede social a Av. Recta Martinoli N° 8458 ciudad de Córdoba. Duración: 30 años desde inscripción. Fecha cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. N° 6. Of. 5/4/06.

N° 7056 - \$ 99

TRANSP-COR SRL

FREYRE

Constitución de Sociedad

A los efectos legales se hace saber que, según contrato social constitutivo pasado en la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, con fecha veintiocho de marzo de dos mil seis, entre los señores Juan Omar Pereyra, argentino, DNI 6.602.895, domiciliado en calle M. T. de Alvear 28 de Monte Cristo (Córdoba), Juan Marcelo Bossana, argentino, DNI 23.570.938, domiciliado en Bv. 25 de Mayo 91 de Freyre (Córdoba), Mauricio Alberto Bossana, argentino, DNI 22.266.912,

domiciliado en calle Alberdi 395 de Freyre (Córdoba), Germán Carlos Bossana, argentino, DNI 25.520.964, domiciliado en calle Alberdi 395 de Freyre (Córdoba) y Guillermo José Bossana, argentino, DNI 28.981.466, domiciliado en calle Alberdi 395 de Freyre (Córdoba), han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "Transp.-Cor SRL" con domicilio en calle Alberdi N° 395 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad que se constituye tendrá por objeto la prestación del servicio de transporte y distribución de gas licuado a granel, que provean plantas radicada en el país, pudiéndolo realizar con medios propios o de terceros. Plazo de duración: esta sociedad tendrá una duración de veinticinco años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se establece en la cantidad de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los señores socios suscriben de la siguiente manera y proporción: el señor Juan Omar Pereyra, veinticinco mil quinientas cuotas, que representan doscientos cincuenta y cinco mil pesos, equivalentes al cincuenta y uno por ciento (51%) del capital; Juan Marcelo Bossana, seis mil ciento veinticinco cuotas, que representan sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos, equivalentes al doce coma veinticinco por ciento (12,25%) del capital, Mauricio Alberto Bossana, seis mil ciento veinticinco cuotas, que representan sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos, equivalentes al doce coma veinticinco por ciento (12,25%) del capital; Germán Carlos Bossana, seis mil ciento veinticinco cuotas, que representan sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos, equivalentes al doce coma veinticinco por ciento (12,25%) del capital. Cada socio integró en el acto constitutivo de la sociedad el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto por cada uno de ellos, en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante, dentro de los noventa días contados a partir de la fecha de este contrato. Administración: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Juan Omar Pereyra, en calidad de socio - gerente. Al socio - gerente le corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con la firma personal del mismo, precedida del aditamento "Transp-Cor SRL". Conviene también los socios designar como gerentes suplentes a la señora Tamara Verónica Pereyra, DNI 23.966.498 y al señor Mauricio Alberto Bossana, quienes podrán actuar en orden de su designación, en caso de ausencia transitoria del señor socio gerente Juan Omar Pereyra. Cierre del ejercicio - Balance. Se establece que el día 31 de marzo de cada año será el cierre del ejercicio económico anual de la sociedad.

N° 7104 - \$ 203

OMNI S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Acta N° 3 de Asamblea Ordinaria de fecha 30/4/2005 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Alberto Ignacio Juan Gregoret argentino DNI 6.613.330, Sra. María Adilfina Gregoret DNI 5.271.223 y en el cargo de Director Suplente al Sr. Jorge Adolfo Gregoret DNI 6.349.304. La asamblea revistió el carácter de unánime con la asistencia

del 100% de las acciones con derecho a voto. Por Acta de Directorio N° 15 de fecha 2/5/2005 el Directorio está integrado por: Presidente: Alberto Ignacio Juan Gregoret Vicepresidente: María Adilfina Gregoret, Director suplente: Jorge Adolfo Gregoret. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de febrero de 2006.

N° 7134 - \$ 51

GRIMALDI REMATES FERIAS SA

Modificación de Domicilio legal

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 3/4/2002, se resolvió la modificación del domicilio legal de la sociedad y la reforma del artículo 1° del Capítulo 1° del estatuto social de la firma el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Bajo la denominación de Grimaldi Remates Ferias SA queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el presente Estatuto Social, Código de Comercio y disposiciones legales vigentes. El domicilio legal de la sociedad se fija en Colón un mil seiscientos cuarenta y cinco de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, delegaciones y/o representaciones en otras jurisdicciones del país y/o en el extranjero, con o sin asignación de capital determinado. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de marzo de 2006.

N° 7075 - \$ 47

AGROSHAD S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 de Agroshad SA de fecha 21 de diciembre de 2005, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio de Agroshad SA el que quedó conformado de la siguiente forma: el Sr. Sergio Abel Monchietti, agricultor, argentino, casado, de 41 años de edad, DNI N° 16.848.699, con domicilio real en calle Belgrano N° 58 de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como Presidente, al Sr. Diego Oreste Monchietti, agricultor, argentino, soltero, de 29 años de edad, DNI N° 25.095.334, con domicilio real en calle Avellaneda N° 288 de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba como vicepresidente, a los Sres. Henry Arcenio Monchietti, agricultor, argentino, casado, de 40 años de edad, DNI N° 16.941.747, con domicilio real en calle Caseros N° 192 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y Ariel Santiago Monchietti, agricultor, argentino, casado, de 33 años de edad, DNI N° 22.477.740, con domicilio real en calle Avellaneda N° 288 de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba como Directores Titulares y a la Sra. Marta Isabel Lorenzatti, ama de casa, argentina, casada, de 38 años de edad, DNI N° 17.810.148, con domicilio real en calle Avellaneda N° 288 de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como Director Suplente. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de marzo de 2006.

N° 7071 - \$ 43

PUERTO SUR SA

Regularización

Con fecha 27/3/06 se resuelve regularizar la sociedad denominada Puerto Sur SA constituida

el 14/10/2003, presentada ante la Inspección de Personas Jurídicas el 28/10/2003, cuyo trámite fuera interrumpido y no concluido con la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Armando Piffaretti, argentino, DNI N° 10.904.369, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 2 de noviembre de 1953, con domicilio real en calle Lavalleja N° 1871 y Claudia Inés Piffaretti, argentina, DNI N° 12.873.166, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 2 de noviembre de 1958, con domicilio real en calle Lavalleja N° 1871, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Puerto Sur SA". Sede social: Olmos N° 112, Piso 3°, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, prestación de servicios globales en comercio exterior, mediante operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. A tal fin la sociedad podrá, entre otras, realizar las siguientes actividades: 1) Despacho de Aduanas: Prestación de servicios para la realización de trámites en aduana, permisos de embarques, autorizaciones, cumplidos de embarque, puestas a bordo, controles de calidad y demás gestiones concomitantes a efectuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o su continuadora legal. 2) Asistencia Técnica en todo lo relacionado con exportación e importación; licitaciones o concursos públicos o privados de servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de la documentación de licitaciones, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de prestaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales. 3) Importadora y exportadora de materias primas y bienes en general. Intermediación en operaciones de importación y exportación de bienes de capital, de consumo y/o servicios. 4) Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 5) Financieras - con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Armando Piffaretti seis mil (6.000) acciones y Claudia Inés Piffaretti seis mil (6.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de

cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: presidente: Armando Piffaretti y Directores Suplentes Claudia Inés Piffaretti y Tomás Germán Peiretti, DNI N° 13.268.130, argentino, casado, nacido el 17/7/1959, comerciante, con domicilio real en calle Alvear 1437 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 7023 - \$ 255

TELINTER SOCIEDAD ANÓNIMA
SAN FRANCISCO

Rectificativo del B.O. del 23/09/04

Se ratifica el contenido del aviso N° 12106 del 23/9/2004; se rectifica el inc. a) del objeto: donde dice: "...con la telefonía estética y/o móvil, ya sean... Deberá decir: "...con la telefonía estética y/o móvil, ya sean..." al comienzo del aviso, después de donde dice: Fecha de constitución: 18 de junio de 2004. Agregar: y Acta Ratificativa del 6/3/2006. En Acta Ratificativa del 6/3/2006 se modifica un dato del accionista Daniel Alberto Pastore por el siguiente: de estado civil casado.

N° 7154 - \$ 35

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Mónica Esther Minetti, arg. nac. el 19/6/52, DNI 10.444.776, soltera, comerciante, con dom. en Independencia 749, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad y Hugo Alberto Suau Decara, arg. nac. el 7/5/67, DNI 18.161.349, soltero, comerciante, c/domicilio en Av. Poeta Lugones 202, 9° Piso, Dpto. "B" de esta ciudad. Fecha del instrumento de constitución: 20/12/05, prot. en Esc. 475 "A" de igual fecha, labrada por el Esc. Sergio Svetlitz, adsc al Reg. 516. Denominación: Canteras Argentinas S.A.. Domicilio de la sociedad: Ituzaingó 87, Piso 3° Of. "A" Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro y/o fuera del país, a toda clase de negocios inmobiliarios de inversión, compra, venta, construcción y locación de bienes inmuebles, administración de propiedades, loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, leasing y en general intervenir en el asesoramiento, dirección, ejecución y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería y realizar actividades de intermediación, debiendo cumplir en este caso con las exigencias establecidas legalmente a tal efecto. Para el cumplimiento de su objeto podrá

realizar las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; importación, exportación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras, negociar y contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios. Constructoras: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctrica. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presentes, compra-venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales y transferir estos derechos como cedente o cesionario, garantizar obligaciones de terceros, otorgar y tomar créditos en general y realizar toda clase de operaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las Leyes vigente, con la excepción de aquellas que por su índole o naturaleza no le fueren permitidas por la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el RPC. Capital social: \$ 495.000 representado por 49.500 acciones de \$ 10 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, c/ derecho a 1 voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: Mónica Esther Minetti: 44.550 acciones y Hugo Alberto Suau Decara: 4950 acciones. Composición y duración de directorio: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Director titular - Presidente: Hugo Alberto Suau Decara, Director suplente: Mónica Esther Minetti. Organo de fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de marzo de 2006.

N° 7121 - \$ 215

LABORATORIOS W. BRIZUELA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/12/2003 y

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/5/2005 y relacionado a publicación N° 26835 de fecha 30/11/2005 en el BOLETÍN OFICIAL se dispone: Aprobar los Balances y Documentación Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/1998 - 99 - 2000 - 2001 - 2002. Designación por tres ejercicios: Presidente: Néstor Daniel Brizuela, DNI 5.411.907, nacido el 10/12/1948, argentino, casado, bioquímico, domiciliado en Laveran N° 5551, Vicepresidente: Marcelo Raúl Brizuela, DNI 10.903.826, argentino, nacido el 12/12/1953, casado. Bioquímico, domicilio en Yatay N° 2428. Director titular: Vilma Beatriz Brizuela de Schlatter, DNI 6.258.166, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/3/1950 domiciliada en Marcos Sastre N° 1754, Síndico titular: Raúl Alberto Berger, DNI 11.971.520, argentino, nacido el 23/12/55, casado, contador público, síndico suplente: Despina María Kepapztoglou DNI 12.510.318, argentina, nacida el 9/3/1958, casada, Contador Público, ambos con domicilio en Lavalleja N° 49, 4° Piso, "B2, y todos de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedad por Acciones. Córdoba, 17 de abril de 2006.

N° 7216 - \$ 51

LACTEOS SANTA ROSA SRL

SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Constitución de Sociedad

Socios: Patricio Miguel Alejandro Mulleady, argentino, DNI 20.643.837, 36 años, comerciante, casado con Karina Berton, argentino, con domicilio en Alejandro Carbó 1749, B° General Paz Juniors, ciudad de Córdoba y Miguel Angel Mallia, DNI 16.665.887, argentino, 40 años, comerciante, soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo 780 de la localidad de Alicia de la Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 1 de setiembre de 2005. 3) Denominación: Lácteos Santa Rosa SRL. 4) Domicilio: en jurisdicción de la provincia de Córdoba. Sede social en Pasaje Constitución 435 de Santa Rosa de Río Primero. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: la producción, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de leche y de productos y subproductos lácteos. 6) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 40.000, formado por 100 cuotas sociales de \$ 400 cada una. Suscripto por Patricio Miguel Alejandro Mulleady, 50 cuotas sociales por \$ 20.000 y Miguel Angel Mallia 50 cuotas sociales por \$ 20.000 y se integra en efectivo un 25% en este acto y el saldo en el plazo de dos años. 8) Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no que obligará/n a la sociedad con su firma. Se designa como Gerente al Sr. Patricio Miguel Alejandro Mulleady quien durará en el cargo el mismo plazo que la sociedad. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo. B. de Aguirre, Prosec..

N° 7144 - \$ 79

PAMPA PUBLICIDAD SRL

Constitución de Sociedad

Constitución del contrato del 7/3/06 y Acta N° 1 de igual fecha. Socios: José Mateoti Vázquez, DNI 24.691.859, de 31 años casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle José del Prado 3209 B° Alto Alberdi, Córdoba, Adrián Darío Brassiolo, DNI 24.770.172, de 31 años, soltero, argentino, arquitecto, con domicilio

en calle Gianelli 1145 B° Gral. Bustos, Córdoba. Denominación: "Pampa Publicidad SRL". Objeto social: la sociedad tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros a) La fabricación, venta, exportación e importación de letreros y carteles en general, a rotulación de vehículos, asistencia en promoción impresión de gigantografía, mantenimiento de letreros de neon y dentro de esa actividad la de comisionistas. Explotación de locutorios, representaciones de toda actividad afín sin limitaciones; a tal fin podrá ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza, autorizadas por las leyes y relacionadas con sus fines y/u objeto social. Capital: Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) dividido en 1800 de \$ 10 cada una. Suscriptas e integradas por el socio José Mateoti Vázquez, 900 cuotas y Adrián Darío Brassiolo 900 cuotas aportado en bienes según inventario N° 1. Duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerente: Adrián Darío Brassiolo, por el término de dos años. Sede: calle Alejandro Vieytes 3681, PB Local 3, B° Alberdi, Córdoba. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Oficina, 10/4/06. Juzg. 1ª Inst. 13ª C.C. Conc. y Soc.

N° 7266 - \$ 87

ALUMINIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Contrato de constitución de sociedad, de fecha 13 de marzo de 2006 y acta N° Uno, de fecha 27/3/06. Entre los Sres. Fernando Gastón Silva, DNI N° 21.396.258, argentino, nacido el 23/11/69, soltero, comerciante, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 685, Piso 10° Dpto. 6 B° Nueva Córdoba, Córdoba y por la otra el Sr. Máximo Alberto Silva, DNI N° 6.508.644, argentino, nacido 16/11/33, casado, comerciante, con domicilio en Av. Lascano Colodrero N° 2954, B° Poeta Lugones, Córdoba. Convienen de mutuo y expreso acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación - Domicilio: la sociedad se denominará "Aluminio Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en calle Lascano Colodrero N° 2954 B° Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba. Plazo: el término de duración de la sociedad será de diez (10) años a contar desde la fecha de su constitución. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros al procesamiento y comercialización de aluminio, chapa y materiales afines en todas sus formas y las operaciones directamente relacionadas con aquellos, comprendiendo dicha explotación las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, importación, exportación, distribución, procesamiento y elaboración de aluminio, chapa y materiales afines. Servicios: prestación de todo tipo de servicios técnicos relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, incluyendo asesoramiento, mantenimiento, conservación, modificaciones, organización, con inclusión o no de materiales o de mano de obra. Representación: ejercicio de la representación, mandato comisión, administración o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas establecidas en el país o en el extranjero en actos o negocios vinculados con el objeto social. Capital social: el capital se fija en la suma de pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 54.000) Organo de Administración - Dirección - Representación Legal: la administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Fernando Gastón

Silva, quien reviste el carácter de socio gerente, que ejercerá tal función, por un plazo de diez (10) años. Ejercicio económico: el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 52, Secretaria. Dra. Musso, Carolina, Oficina, Cba. 7/4/2006.

N° 7291 - \$ 163

MULTIALARMAS SRL

Constitución de Sociedad

Juzgado de 26ª Nom. Civil y Com. Sec. Adriana Teresa Lagorio de García. Fecha de constitución: 13/11/04. Socios: Ricardo Antonio Camaño, edad 57 años, casado, argentino, comerciante CUIL 20-07995118-9, domiciliado en calle Bacacay N° 3377 de la ciudad de Córdoba, DNI 7.995.118, Eliana Carolina del Valle Camaño, edad 21 años, soltera, argentina, estudiante, CUIL 27-30.123.352-9, domiciliada en calle Bacacay N° 3377 de la ciudad de Córdoba, DNI 30.123.352. Denominación: Multialarmas SRL. Domicilio: en la ciudad de Córdoba y sede en Av. Castro Barros 1353 de la ciudad de Córdoba. Objeto: la explotación de toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con la compraventa, reparación e instalación de aparatos de electrónica y/o electrodomésticos en general, ya sea en el local y/o locales comerciales en donde funcione la sociedad o domicilios particulares de los clientes que se domicilien dentro del territorio de la República Argentina. Capital social: \$ 8.000 constituido por 800 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas totalmente por cada uno de los socios por partes iguales en bienes muebles y útiles, conforme inventario que forma parte del contrato, o sea 400 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 4000 cada socio. Duración: 99 años. Administración: representación legal y uso de la firma social: a cargo de la señorita Eliana Carolina del Valle Camaño con cargo de gerente. Cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 12/4/06. Adriana Teresa Lagorio de García, secretaria.

N° 7224 - \$ 83

HIPÓLITO DADONE E HIJOS SRL

Modificación de Contrato Social

Juzg. Civ. Com. Conc. Flia., Instrucc. Menores y Faltas. Autos: "Hipólito Dadone e Hijos SRL - Insc. Reg. Público de Comercio". Modificación: Fecha: 8/9/2004. Los señores Carlos Miguel Dadone, LE 6.442.353 y Jorge Hipólito Dadone DNI 7.798.069. Resuelven: Primera: los señores Carlos Miguel Dadone y Jorge Hipólito Dadone, son los únicos socios de la denominación Hipólito Dadone e Hijos SRL. Dicha sociedad tiene las siguientes inscripciones en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 406, F° 1677, T° 7, el 27/3/1992 y al N° 1187, F° 5088, T° 21, Segunda. Por causa de la renuncia al cargo de gerente del señor Carlos Miguel Dadone, la cual fue aceptada por la sociedad, los socios han resuelto modificar la cláusula Quinta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social y todas las facultades de administración y disposición, designándose en tal carácter al socio Jorge Hipólito Dadone.

N° 7231 - \$ 67

SILMAG SA

Redistribución de cargos

Designación de Autoridades Prescendencia de la Sindicatura

Por Acta de Directorio N° 6 de fecha 17/12/2004, ante el fallecimiento del Presidente Juan Carlos Magrini se redistribuyeron los cargos para completar el mandato así: Presidente Marco Diego Magrini (DNI N° 20.172.855) y Director Suplente al Sr. Carlos Andrés Magrini (DNI N° 16.653.952). Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 11/1/06, se decidió elegir unánimemente por tres ejercicios: Presidente al Sr. Marco Diego Magrini (DNI N° 20.172.855) y Director Suplente al Sr. Carlos Andrés Magrini (DNI N° 16.653.952) quienes aceptaron el cargo en dicha asamblea, además, se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura teniendo los accionistas el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 6 de abril de 2006.

N° 7235 - \$ 51

ANCONA S.A.

Aumento de Capital - Modificación Artículo Cuarto - Estatuto Social

Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5/12/2005, se decidió por unanimidad: I) Aumentar el capital social de \$ 50.000 a la suma de \$ 193.100 es decir, un aumento de \$ 143.100, formado por 1431 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción, que se suscribieron e integraron totalmente en ese acto. II) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social así: "El capital social es de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Cien (\$ 193.100) representado por un mil novecientas treinta y una (1931) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188° de la Ley 19.550". Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de marzo de 2006.

N° 7236 - \$ 51.-

VLP SA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 16/9/2005. Socios: Susana Alicia Luraschi, argentina, nacida el día 8 de julio de 1951, de 54 años de edad, DNI N° 10.046.267, comerciante, casada, con domicilio en Pasaje Sebastián Raggi N° 1443 de B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Jorge Rubén Sánchez, argentino, nacido el 21 de enero de 1951, de 54 años de edad, DNI N° 8.538.003, comerciante, casado con domicilio en Pasaje Sebastián Raggi N° 1443 de B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "VLP SA" tendrá su domicilio legal en calle Deán Funes N° 52, Piso 1°, Oficina 116 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado en un todo conforme a lo dispuesto por el art. 95 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en la República Argentina y en países extranjeros bajo

cualquiera de las formas de contratación previstas en la legislación vigente las siguientes actividades: Industrial y comercial: relacionadas a la fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y/o menor de toda clase de productos textiles e indumentaria en general, componentes, partes, prendas, de cualquier clase y estilos, calzados, accesorios de toda naturaleza. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Podrá asimismo representar a personas para la actividad de Modelo y contratar a nombre de ellos con industrias, empresas, marcas, con el fin de participar en desfiles de modelo, promocionar marcas, participar en fiestas y eventos de carácter cultural; deportivo, ferias nacionales o internacionales, medios de comunicación sean estos gráficos, televisivos, páginas web, radiales y todo aquél que se utilice como modo de publicidad y promoción de productos, bienes y servicios. Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. La Sra. Susana Alicia Luraschi suscribe 2970 acciones y el Sr. Jorge Rubén Sánchez suscribe 30 acciones. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio a la Sra. Susana Alicia Luraschi en el cargo de Presidente y al Sr. Juan Carlos Enrique Carbajal, argentino, nacido el día 28 de enero de 1941, 64 años, comerciante, casado, DNI N° 6.431.843 con domicilio real y especial en calle Agustín Garzón N° 1291, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y

por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de diciembre de 2005.

N° 7051 - \$ 336

SABENA Sociedad Anónima

Publicación N° 18381 de fecha 10/11/2004 de la sociedad SABENA Sociedad Anónima, donde dice "SA" debe decir "Sociedad Anónima".

N° 7282 - \$ 35

IDEAS MODERNAS SRL

Constitución de Sociedad

Constitución: contrato social de fecha 10/3/2006. Socios: Luis Alejandro Tavarone, DNI N° 24.119.262, de nacionalidad argentina, nacido el 6/9/1974, estado civil soltero, publicista, domiciliado en calle Caseros 985, 8° "B" ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Deriz Fabián Roldán DNI N° 17.532.407 de nacionalidad argentina, nacido el 5/4/1966, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en la calle 2 N° 16, B° Remedios de Escalada, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y María Belén De La Rosa, DNI N° 29.715.212, de nacionalidad argentina, nacida el 11/11/1982, estado civil soltera, comerciante con domicilio en calle Rodríguez del Busto N° 3023, B° Alto Verde ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Ideas Modernas SRL. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar toda actividad relacionada con la estética femenina y/o masculina, peinado, corte de pelo de damas y caballeros, así como confección de permanentes, tinturas, manicura o cualquier tarea inherente a peluquería de damas y/o caballeros y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas, materias primas para aromas y sabores, artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene. También podrá comprar, vender, importar, exportar, ejercer representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Capital social: \$ 12.000, representado en 120 cuotas sociales de \$ 100 cada una de ellas, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 42 cuotas Luis Alejandro Tavarone, 66 cuotas Deriz Fabián Roldán y 12 cuotas María Belén de la Rosa. Las cuotas las integran los socios en un 25% de sus suscripciones, en dinero efectivo. Asimismo se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la entidad en el Registro Público de Comercio. El domicilio social se encuentra en la Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio que la sede social se encuentra ubicada la calle Chile

N° 152, B° Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, siendo elegido por los socios y durará en las funciones por tiempo indeterminado. Podrá representar a la sociedad en todas las actividades y negocios que se correspondan con el objeto social. El socio gerente designado es el Sr. Luis Alejandro Tavarone. Cierre ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 12 de abril de 2006.

N° 7211 - \$ 143

H.D.P. SRL

S/I.R.P.C. - Constitución
(Expte. N° 1045623/36)

Socios: Hugo Eduardo Di Pietro DNI N° 13.684.788, argentino, 46 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en Av. De Los Sirios, N° 6331, B° Los Boulevares y María Elena Muscolo DNI N° 14.536.283, argentina, de 44 años, casada, comerciante, con domicilio en Mariano Moreno N° 1275, B° Observatorio. Contrato fecha 28/3/2006. Denominación: "H.D.P. SRL". Domicilio: De los Sirios N° 6331, B° Los Boulevares. Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades, compra, venta, fabricación, instalación, reparación y mano de obra en materiales de electricidad, electrónica, alarmas domiciliarias, industriales y de automóviles, circuitos cerrados de televisión por cable, telefonía fija y móvil, aire acondicionado sistemas automáticos y demás actividades afines a los mismos, siendo la presente enumeración solo enunciativa, asimismo alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico y mantenimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier tipo de actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Plazo duración: 20 años desde la inscripción R.P.C. Capital social: se establece en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Organos: Administración y Dirección a cargo de uno o dos Gerentes, con firma indistinta, cuyos cargos durarán el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes: Sr. Hugo Eduardo Di Pietro, DNI N° 13.684.788 y María Elena Muscolo DNI N° 14.536.283. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Com. Concursos y Sociedades. Fdo. Dr. Carlos Tale, Juez. Cba. 17 de abril de 2006.

N° 7223 - \$ 103

SUCESIÓN MARIANO PENNESI SRL

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Monte Buey, Cba. 23/3/06. Socios: Mariano Pennesi LE 3.859.486, argent. viudo de Benita M. Pigliapoco, Jubil. domiciliado en calle Gral. Paz 174, Miguel Angel Pennesi, DNI 11.535.779, argent. casado con Mirtha Giolito, productor agrop. domic. en Jorge Sapene 348 y Silvia B. Pennesi, DNI 12.198.239, argent. casada con Camilo C. de Paoli, empleada, domic. en Av. San Martín 160, todos de Monte Buey Córdoba. Denominación:

Sucesión Mariano Pennesi Soc. de Respon. Ltda.. Domicilio: Gral. Paz 174, Monte Buey, Cba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley las siguientes activ.: a) Agropecuarias: el desarrollo de la activ. Agric. y ganad. (hacienda, invernada, feedlot etc) en sus dist. fases y modalidades. Trabajos de campos siembras y recolección de cultivos, explot. de tambos, desarrollo de ganadería, explot. avícola, la produc. de carnes de todas clases y toda otra especialidad (agropecuaria), b) Comerciales: 1 compra, explot., venta y distrib. de productos Agric. (Trigo, Maíz, Soja, etc.) y ganaderos (Hacienda, Bovina, Porcina, etc), comercialización de cereales oleag. y forrajes, en todas las etapas del proceso. 2) Explot. del servicio de Transp. de bienes y cargas en general con vehículos propios y/o de terceros. 3) La compra y venta de todo tipo de herram. y vehíc. automotores. c) Inmobiliarias: la compra, venta, comercializ. administración, arrendamientos y toda forma de explot. de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. d) Importación y exportación: de todo tipo de productos, bienes y artic. relacionados a la activ. agrícola - ganadera. Capital: \$ 20.000. Administración y Representación legal: a cargo del socio Miguel A. Pennesi, Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 7250 - \$ 115

SILICIO S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: 15/3/2006. Denominación: Silicio SA, Domicilio Social: Jurisdicción ciudad de Córdoba, Prov. de Cba. Rep. Arg. Accionistas: Christian Ariel Sánchez DNI 23.337.074, argentino, casado, nacido el 12/2/1973, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en Ruta 28 Km. 757, Tanti, Pcia. de Córdoba y Moisés Federico Roldán, DNI 23.940.699, argentino, soltero, nacido el 16/8/1974, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Mariano Moreno N° 65, Tanti, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a: I) La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento general a empresas privadas, estatales y/o mixtas, con servicios anexos de pintura, electricidad, albañilería y fotocopiados, II) La prestación de servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transportes y de sitios, campos, parques y jardines, realizar desinfecciones, desinfecciones y desratizaciones, venta de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente. III) La prestación, desarrollo y asesoramiento respecto de sistemas de logística de productos y abastecimiento en empresas industriales y/o comerciales de cualquier índole, el servicio de cadetería y mensajería, servicio y logística de mailing, ensobrado, empaquetado, etiquetado, impresión de notas y etiquetas, armado, verificación y mantenimiento de bases de datos y servicio de mailing mediante correo electrónico, encuestas domiciliarias, servicio de entrega de encomiendas, documentación, facturas y cobranzas, realización de gestiones bancarias y ante organismos públicos y privados de todo tipo; Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000), representados por dos mil (2.000) acciones ordinarias de Clase A, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, nominativas no endosables; con derecho a un (1) voto por acción, Christian Ariel Sánchez suscribe un mil (1.000) acciones, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), Moisés Federico Roldán

suscribe un mil (1.000) acciones, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), la integración se efectúa en dinero en efectivo en un porcentaje equivalente al 25% del capital social, esto es, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) el saldo será integrado dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha constitutiva, cuando las necesidades sociales así lo requieran; Administración y Representación: directorio compuesto por un número de uno (1) a cinco (5) miembros con duración en sus cargos por tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Primer directorio compuesto por: Presidente: Christian Ariel Sánchez, DNI 23.337.074, Director Suplente: Moisés Federico Roldán, DNI 23.940.699, Domicilio especial de los Directores y Domicilio de la sede social: Av. Vélez Sársfield N° 1371, B° Nueva Córdoba, Córdoba. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC, Fiscalización: será ejercida por un (1) síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 7251 - \$ 187

SERVICIO DE AMBULANCIAS CORDOBA SRL

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba entre 1) Alberto Misael Díaz, DNI N° 17.000.457, nacido el 10/6/1964, soltero, comerciante, con domicilio en Corro N° 2769, B° Pque. Vélez Sársfield Cba. y 2) Marina Cleva, DNI N° 17.385.752, nacida el 26/10/1965, divorciada, comerciante, argentina, ambos con domicilio en Enfermera Clermont N° 84, B° Alto Alberdi, Cba., por contrato privado de fecha 1 de febrero y acta modificatoria N° 1 de fecha 1 de marzo ambos de 2006, han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 19.550, sus modificaciones y cláusulas siguientes: la sociedad girará bajo la denominación de "Servicio de Ambulancias Córdoba SRL" y tendrá su domicilio legal y/o su sede social en calle Raúl Esposito N° 3033, B° Los Naranjos de Córdoba, pudiendo el mismo ser trasladado y/o abrir sucursales, agencias o establecer representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, por decisión de los socios. El objeto de la sociedad lo constituye: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este contrato, relacionados con: el traslado de personas y/o pacientes de cualquier sexo y/o edad, que sufran cualquier dolencia o enfermedad, en vehículos propios o de terceros, comunes o de alta complejidad, sea por medio terrestre, marítimo y/o aéreo. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero, podrá, por lo tanto, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y/o contrataciones directas. La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción del

presente contrato en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) representado en Cien (100) cuotas sociales de capital de Pesos: Cien (\$ 100) cada una, las que son suscriptas en su totalidad por todos los socios en la siguiente proporción: el Sr. Alberto Misael Díaz, suscribe la cantidad de noventa cuotas sociales de capital que representan la suma de Pesos: Nueve Mil (\$ 9.000) y la Sra. Marina Cleva suscribe la cantidad de Diez cuotas sociales de capital que representan la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000). Dichas cuotas son íntegras en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el resto en tres cuotas iguales y semestrales, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 149 de la Ley de Sociedades. La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad, estará a cargo del Socio Sr. Alberto Misael Díaz con DNI N° 17.000.457, designado en este acto como Gerente, de la Sociedad, con todas las facultades derechos y obligaciones actuando conforme a lo que las leyes acuerden e impongan a tal cargo, pudiendo celebrar en nombre de la Sociedad, todas las operaciones, negocios y/o actos jurídicos que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna todas las operaciones lícitas para lo cual lo faculta el presente contrato y las leyes vigentes, con la única salvedad, que para efectuar la compra venta de inmuebles y/o muebles registrables y para comprometer a la sociedad en obligaciones que superen el capital social y/o para dar fianzas o avales a favor de terceros deberá contar con la aprobación de la asamblea de socios convocada al efecto. Asimismo el Gerente al firmar por la sociedad lo hará siempre acompañado de un sello que especifique su nombre, el de la sociedad y su cargo, es decir: "Socio - Gerente". Todos los 31 de diciembre de cada año la sociedad cerrará su balance. Oficina, Córdoba 28 de mayo de 2006. Autos: "Servicio de Ambulancias Córdoba SRL" Insc. Reg. Púb. Com. RPC. Constitución - Expte. N° 1022966/36. Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Secretaría Sociedad N° 8, Dra. Carolina Musso.

N° 7264 - \$ 191

SALUD & BELLEZA S.A.

JESÚS MARIA

Constitución de Sociedad

Fecha: 4/4/2006. Socios: Eduardo Omar Lauret, argentino, DNI N° 18.024.617, casado, comerciante, nacido el 11/11/1966, de 39 años de edad y Karina Mariel Flores, argentina, DNI N° 20.850.988, casada, farmacéutica, nacida el 15/10/1969, de 36 años de edad, ambos con domicilio en calle Jujuy N° 794 de la localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Denominación: "Salud & Belleza SA". Sede social: Jujuy N° 702 de la localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a la comercialización, industrialización, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, transporte, acondicionamiento y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales: medicamentos para uso humano, productos químicos, cosméticos y perfumes, especialidades aromáticas y hierbas medicinales, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y

oftalmología, insumos biomédicos en general y demás productos descartables relacionados con el arte de curar, productos alimenticios, regalería, bijouterie y juguetería. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Transporte nacional e internacional, en equipos especiales propios o de terceros, de materias primas o productos relacionados con su objeto, en todas sus formas y aplicaciones, servicios de depósitos de las mismas, su distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. b) Exportar, importar, procesar, distribuir y comercializar, en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, por mayor y menor, los bienes y productos propios de su objeto, sea en el país como en el extranjero, así como también materias primas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social. c) Fabricación de envases, equipos e instrumentos destinadas al depósito, transporte y/o comercialización de las materias y productos propios de su objeto. d) Servicios de asesoramiento, mandatos y representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Servicios de post venta derivados de la comercialización, distribución y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, licenciataria y administración de bienes, capitales y empresas en general, patentes y modelos industriales marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. e) Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. f) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en Doce Mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Eduardo Omar Lauret seis mil (6.000) acciones y la señora Karina Mariel Flores seis mil (6.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. La

asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Fiscalización: a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el Art. 55 de la misma ley. Primer Directorio: Presidente: Karina Mariel Flores y Director Suplente Eduardo Omar Lauret. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 11 de abril de 2006.

N° 7299 - \$ 347

EVENTOS 3000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Inscripción en el RPC

Por contrato de fecha 1 de junio de 2005, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son: Lieselotte Clazzer, casada, de 37 años de edad, DNI 93.954.365, italiana, comerciante, con domicilio en calle Suiza 364 de B° Villa del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz y Pedro Martín González, casado, de 44 años de edad, DNI 14.219.745, argentino, comerciante, con domicilio en calle Suiza 364 de B° Villa Del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz, ambos de la Provincia de Córdoba. Denominación: Eventos 3000 Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sede: calle Suiza 364 Barrio Villa Del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: cuarenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a: Organización de eventos nacionales e internacionales, culturales, deportivos. Comercialización: a) de servicios turísticos, ya sea viajes especiales, viajes charters, venta de pasajes de ómnibus, aéreos, marítimos y todo otro tipo de transporte, pudiendo comercializar paquetes turísticos propios o de terceros, tanto de forma mayorista como minorista a agentes de viajes, público en general y/o grupos de personas, b) compra, venta, importación y exportación de cosas muebles, inmuebles o semovientes conforme a la normativa legal vigente; c) la representación en la comercialización de los mencionados bienes y servicios. Capital social: se constituye en la suma de \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo a las siguientes proporciones: la señora Lieselotte Clazzer la cantidad de noventa (90) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y el Sr. Pedro Martín González, la cantidad de diez (10) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y representación: a cargo del socio Lieselotte Clazzer, quien reviste el carácter de socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civ. y Com. 26° Nom. Of. 12/4/06.

N° 7318 - \$ 115

AD.COM SRL

Constitución de Sociedad

Ricardo Fernando Nates, argentino, comerciante, nacido el 7/4/61, de 44 años de edad, DNI N° 14.475.643, casado en primeras nupcias con Irene Catalina Ivankovic, con domicilio en calle Arquitecto La Padula N° 664 y Raúl Leonardo Nates, argentino, comerciante, nacido el 13/1/60, de 46 años de edad, DNI N° 13.684.897, soltero, con domicilio en Av. Olmos N° 247, Piso 7, ambos de esta ciudad de Córdoba, por instrumento privado de fecha 13/3/06 han constituido la sociedad AD.COM S.R.L., con asiento principal en calle Deán Funes N° 611, Piso 6, Dpto. "F" Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a: 1) Elaborar, transmitir, promocionar, importar, exportar, producir y comercializar publicidad y propagandas en todos los medios creados o a crearse en espacios cerrados o al aire libre, por medios radiales, televisivos, gráficos y cualquier otro que sirva para el cumplimiento de tal actividad, la organización y administración de eventos culturales, científicos, artísticos y deportivos, como así también su promoción, producción y comercialización, a través de todos los medios de comunicación; 2) Participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas y de cualquier otro medio de comunicación, conocido o a crearse, 3) Funcionar como agencia de publicidad, en la creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad y/o individual en gráficos radiales, televisivos, afines, promociones a través de publicidad directa, postal, en espectáculos, vía pública y en todas sus formas del medio publicitario, 4) La creación de sistemas gráficos, grabados, papelería comercial, edición, publicación, impresión, serigrafía, redacción de slongans y jingles publicitarios, diseños de letreros, marquesinas, stands comerciales, 5) Realizar convenciones, promociones, desfiles, representaciones, gestiones, mandatos y comisiones. Asimismo tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos vinculados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Ricardo Fernando Nates 95 cuotas que equivalen a la suma de \$ 9.500 y Raúl Leonardo Nates 5 cuotas que equivalen a la suma de \$ 500. La dirección, administración y representación será ejercida por el socio Ricardo Fernando Nates, quien revestirá el cargo de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 39° Nom. Of. 3 de abril de 2006.

N° 7334 - \$ 195

SISTEMAS ESPECIALES DE SALUD S.A.

Constitución de Sociedad

Sistemas Especiales de Salud S.A. Socios: Sres. Salim José Atalah, argentino, divorciado, DNI N° 6.480.673, hábil, nacido el 24/12/32, de profesión comerciante, con domicilio en calle Esposos Curie N° 1883, Diego Ricardo Campos, argentino, casado DNI N° 7.985.577, hábil, nacido el 14/11/45, de profesión comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 592 Torre "B" Piso 17 Dpto. "A", Matías Campos,

argentino, soltero, DNI N° 24.992.367, hábil, nacido el 19/11/75, de profesión comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 592 Torre "B" Piso 17 Dpto. "A" Gustavo Fabián Atalah, argentino, soltero, DNI N° 21.395.157, hábil nacido el 11/2/70, de profesión ingeniero, con domicilio en Esposos Curie N° 1883, Marcelo Daniel Atalah, argentino, casado, DNI N° 22.035.904, hábil, nacido el 13/2/71, de profesión Ingeniero, con domicilio en Esposos Curie N° 1883 y Adriana Alis Atalah, argentina, casada, DNI N° 18.330.420, hábil, nacida el 16/9/66 de profesión Arquitecta, con domicilio en calle Deán Funes N° 1752 Torre 4 Piso 11 Dpto. "B" todos de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Fecha constitución: acta constitutiva y estatuto social de fecha trece de noviembre de dos mil tres y actas ratificativas - rectificativas del 24/6/04, 21/7/04, 26/8/05 y 28/10/05. Denominación: Sistemas Especiales de Salud S.A. Domicilio: Tucumán N° 25, 2° Piso, Torre Este, Córdoba (Capital) República Argentina. Objeto: la sociedad tendrá por objeto social, ya sea dedicándose por cuenta propia, de terceros y/o asociada con éstos, dentro del ámbito nacional o internacional, el siguiente a saber: (I) La prestación, explotación y/o comercialización de servicios de óptica, contactología, audiología, prótesis oculares, fotografía y productos para el uso oftalmológico en general. (II) La compra, venta, desarrollo y/o fabricación, importación y/o exportación, al por mayor y menor de productos, artículos y/o elementos vinculados a la óptica, contactología, audiología, fotografía, prótesis oculares, productos y/o sustancias oftálmicas u oftalmológicas y en general de cualquier elemento tanto en fotografía como óptico que deba interponerse entre el campo visual y el ojo humano, existente o que pudiera existir en el futuro. (III) La prestación de servicios técnicos ópticos, oftálmicos, contactológicos y fotográficos, de asesoramiento integral, adaptación e interpretación de recetas, representación, consultoría y provisión de elementos de óptica y contactología para la población en general y en especial para obras sociales, mutuales, servicios de salud pertenecientes a empresas privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal, especialmente mediante la organización de redes ópticas y fotográficas para la prestación de servicios en estos aspectos, como así también contactología y oftalmología. (IV) Podrá difundir su actividad, producir todo tipo de operaciones comerciales con los Bancos ya sean públicos o privados, a tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. En definitiva, la sociedad podrá desarrollar toda la actividad lícita que es propia de su objeto, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por un mil doscientas (1200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, y con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Sr. Salim José Atalah suscribe ciento ochenta acciones (180), el Sr. Gustavo Fabián Atalah suscribe ciento ochenta acciones (180) el Sr. Marcelo Daniel Atalah suscribe ciento ochenta acciones (180), la Sra. Adriana Alis Talah suscribe ciento ochenta acciones (180), el Sr. Diego Ricardo

Campos suscribe doscientos cuarenta acciones (240) y el Sr. Matías Campos suscribe doscientas cuarenta acciones (240). Directorio: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un miembro como mínimo y de tres miembros como máximo, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, pudiendo ser uno solo, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Director Titular: Presidente: Adriana Alis Atalah, Director suplente: Salim José Atalah. Representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o a quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades, prescinde de la Sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el art. 299 del mismo Cuerpo Legal, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Para el caso de quedar comprendido en el inc. 2° del artículo citado, la asamblea ordinaria designará síndico titular y suplente con mandato por tres ejercicios, conforme el art. 287 de la Ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 7335 - \$ 291

TIENDA DE COMIDAS

Rectificación

Autos: Tienda de Comidas I.R.P.C. - Constitución Expte. 1028793/36 Por error material involuntario se publicó el aviso N° 4391 del 23/3/06: "socio gerente designado Sr. Rogelio Eduardo Díaz DNI 13.153.175" cuando debió decir: "gerente designado Sr. Rogelio Eduardo Díaz DNI 13.153.175". Juzg. Civ. y Com. de 29ª Nom. Of. 11/4/06.

N° 7356 - \$ 35

CLINICA PRIVADA CAVIZACATE S.A.

Edicto Complementario

Edicto Complementario del Edicto N° 16027 del 29 de Octubre de 2003. Acta Constitutiva: 23/12/02. Acta Rectificativa - Ratificativa: 4/5/05. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de marzo de 2006.

N° 7394 - \$ 35

LA CAUTIVA SA

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea N° 1 del 3 de enero de 2006 se designaron y se aprobaron los miembros titulares y suplentes del Directorio, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Director Titular: Presidente: Ernesto Bernardo Teicher, DNI 7.980.528, Director Suplente: Gabriel Moisés Teicher, DNI 25.610.857, todos los cargos por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Córdoba, 28 de febrero de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 7395 - \$ 35

TURAMA S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/8/05, que ratifica y rectifica lo aprobado en Asamblea Ordinaria del 30/4/02 se resolvió designar para integrar el Directorio, como Di-

rector Titular, con el cargo de Presidente, al señor Alfredo José Martínez, DNI 6.509.276 y como Director Suplente: al señor Facundo José Martínez, DNI 28.426.660. Duración 3 ejercicios. Se prescindió de la sindicatura. Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 11 de abril de 2006.

N° 7422 - \$ 35

EDUARDO RAÚL SERENA & ASOCIADOS SRL

Modificación

Autos: "Eduardo Raúl Serena & Asociados SRL - Insc. Reg. Púb. Com. - Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objeto" (Expte. N° 897871/36)" se hace saber que en el Aviso N° 4098 del 21/3/06 donde dice "Eduardo Raúl Serena & Asoc. SRL" debe decir "Eduardo Raúl Serena & Asociados SRL". Juzgado de 29ª Nom. en lo Civil y Comercial, Of. 17/4/06.

N° 7355 - \$ 35

ROBERTO A. ZORRILLA E HIJOS S.C.

Disolución de Sociedad

Orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, secretaría Dr. Alejandro Reyes, se hace saber que: "Por acta de fecha 22 de julio de 2005, se decidió por mayoría absoluta de socios: 1) La disolución de la denominación social Roberto A. Zorrilla e Hijos S.C. a partir de la fecha del mentado instrumento; 2) Designar liquidador de la sociedad al socio Roberto A. Zorrilla, DNI N° 6.631.825" Oficina, Dr. Alejandro Reyes, Secretaría. Laboulaye, marzo 30 de 2006.

N° 7361 - \$ 35

TRANSPORTE DOS HERMANOS SRL

MORTEROS

Cesión de Cuotas Sociales

Morteros, Provincia de Córdoba, a veintiún días del mes de marzo del año dos mil seis, entre los Sres. Realdo José Baudino, LE 5.070.219, Miguel Angel Gallotto, DNI 16.856.737 y Oscar Rubén Ackermann, DNI 17.290.423, socios de "Transporte Dos Hermanos SRL" resuelven mediante acta N° 5: el cedente Sr. Miguel Angel Gallotto, cede y transfiere a los cesionarios Sres. Realdo José Baudino y Oscar Rubén Ackerman, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales, quedando el Sr. Miguel Angel Gallotto, absolutamente desvinculado de la sociedad. Precio de la cesión: \$ 38.500 Nueva Constitución de la sociedad: Realdo José Baudino: 50% Oscar Rubén Ackermann: 50%. Domicilio social: Colón 423, Morteros, Córdoba.

N° 7333 - \$ 51

E.D.P. GESTION SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Enric Antoni D'Angelo Provera, indust., domic. en Bv. Roca 651 de Río Cuarto, español, DNI N° 46.759.065, CDI 20-60331999-1, nac. 17/4/1954, div. y Nely Provera de D'Angelo domic. en Bv. Roca 651 de Río Cuarto, arg. DNI N° 7.664.577, nac. 19/12/1924, vda.. 2) Constitución: 1/3/2006. 3) Denominación: E.D.P. Gestión SRL. 4)

Domicilio: Bv. Roca N° 651 de Río Cuarto. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de 3° o asoc. a 3°, a la Cpra-Vta. y Adminis. de inm. rurales y urb., administ. de fideic. de todo tipo y carácter, cpra-vta. de valores, moneda extranjera, y/o bonos y/o títulos y acciones, púb. y priv. y activ. financ. mediante el aporte de cap. a otro tipo de soc., negoci. de valores mob. y operac. de financ. excluyéndose las act. comprend. en la Ley de Ent. Financ. 6) Duración: 50 años a contar de su inscripción. 7) Capital: \$ 10.000, div. en 100 cuotas de \$ 100 c/u susc. así: Enric Antoni D'Angelo Provera 95 cuotas y Nely Provera de D'Angelo 5 cuotas. 8) Administración y dirección: a cargo de Enric Antoni D'Angelo Provera. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 4 de abril de 2006.

N° 7386 - \$ 67

MOTORCAM S.A.

GRANDES CAMIONES S.A.

Edicto de Fusión

Se hace saber que la sociedad Motorcam SA (Sociedad Incorporante) con sede en Ingeniero Butty 240, Piso 4°, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia bajo el N° 1279, del Libro 16 de Sociedades Anónimas, N° Correlativo 1703200, aprobó por reunión de Directorio del 10 de marzo de 2006 y Asamblea Extraordinaria del 31 de marzo de 2006 el compromiso previo de fusión con Grandes Camiones SA (Sociedad Incorporada) con sede en Av. Juan B. Justo 4805, B° Panamericano, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, dependiente de la Inspección de Personas Jurídicas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, bajo el N° 331 del Folio 1303, Tomo 6, Año 1977, que por reunión del Directorio del 10 de marzo de 2006 y por Asamblea Extraordinaria del 31 de marzo de 2006, resolvió aprobar el compromiso previo de fusión. De acuerdo con los estados contables de las sociedades fusionantes de fecha 31 de diciembre de 2005, para la sociedad incorporante la valuación de Activos es de \$ 10.908.633, la valuación de Pasivos es de \$ 6.232.025 y el Patrimonio Neto es de \$ 4.676.608, en tanto para la sociedad incorporada el Activo es de \$ 23.318.677, el Pasivo es de \$ 14.413.480 y el Patrimonio Neto es de \$ 8.905.197. La sociedad incorporante, que aumenta por la fusión su capital social de \$ 12.000 a \$ 8.323.972, mantiene su actual razón social y domicilio, o sea Motorcam SA, Ingeniero Butty 240, Piso 4°, ciudad de Buenos Aires, en cuya dirección dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular las operaciones que por derecho le correspondan, tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 último párrafo de la Ley 19.550. Motorcam SA. El Directorio. Presidente: Sven Harald Antonsson. Grandes Camiones S.A. El Directorio. Presidente: Sven Harald Antonsson. Motorcam SA. Grandes Camiones SA. Presidente: Sven Harald Antonsson. 3 días - 7374 - 27/4/2006 - \$ 357

BILBERRY SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Mario Nelson Blasi, arg. nac. 3/1/1961, DNI 14.221.022, cas. c/Cecilia Isabel Mora, Ing. Civil, domic. en calle 8 N° 2920, Villa Golf Club de Río Cuarto y Jorge Daniel Calace, arg. nac. 7/

1/1959, DNI 12.975.355, cas. c/Anabel Zulma Giosa, Ing. Agrónomo, domic. en Ruta N° 01 Km. 4, Lote 183 de Country San Esteban de Río Cuarto. 2) Constitución: 14 de marzo de 2006. 3) Denominación: Bilberry Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Sobremonte N° 982 de Río Cuarto. 5) Objeto social: dedicarse por cta. propia de 3° o asoc. a 3° a la siembra, comerc., elab., produc., import. y export. de todo tipo de frutales y hortalizas y sus derivados. Podrá de igual modo realizar act. relac. con lo agrícola - ganadera tales como la cría, consig. comerc., reprod. import. export. inverne y demás activid. ligadas c/el ganado vacuno, porcino, caprino, ovino o equino como así también la explot. de tambos, granjas, cría de aves y conejos y los deriv. de estos. Igualmente podrá dedic. al procesam. de cereales, produc. y/o fabric. de prod. balanc. y/o sust. de consumo animal, servicios de siembra de toda clase de semillas, cereales, oleag., forrajes y demás semillas creadas o a crearse y act. anexas como la forest. comercializ. de tinglados, silos, galpones, elevadores de granos maq. e implem. Agric. y agrop. en gral. como así también la comerc. de prod. agroq. agrarios, veterin. y agropec. en gral. Podrá también efectuar otras actividades tales como trabajos de contratista rural, comprar, vender, perm., alquilar, adminis. en todas sus variantes inmuebles rurales o urbanos como así también la constr. de los mismos, refac. ampliacion. modif. mant. y construc. en gral. pudiendo formar parte de licit. públicas, priv. o mixtas en tal sentido. Finalmente podrá dedicarse a actividades financ. mediante el aporte de cap. a otro tipo de soc. negoci. de valores mobiliarios y operac. de financ. excluyéndose las comprend. en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: \$ 10.000 div. en 1000 cuotas de \$ 10 c/u que susc. en partes iguales. 8) Administración y dirección: a cargo de ambos socios en forma indistinta, salvo para el caso en que se comprometa a la sociedad en la cual deberá ser en forma conjunta y usarán sus firmas en todos los casos precedidas por el sello social. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Oficina, 6 de abril de 2006. Luque Videla, Sec..

N° 7385 - \$ 135